



CENTRO DE FISIOTERAPIA
ALFLO Cía. Ltda.

Jorge Juan 750 y Av. Atahualpa - Telfs.: 2558-335 / 2224-299 - Quito - Ecuador

REHABILITACION EN :
Cirugía Artroscópica - Lesiones Deportivas
Lumbalgias - Lumbociáticas
Parálisis Facial - Electroestimulación
Ultrasonido - Onda corta
Láser

23416

SUSY P/f-

12-08-04

11:45

Quito, 12 agosto 2004

Sres.
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
Presente.

C.C.O.
OK/mt

Adjunto, sírvase encontrar la transferencia de participaciones de la
Compañía **CENTRO DE FISIOTERAPIA ALFLO CIA. LTDA.**
Expediente **92288**

Ingresado al sistema
12-08-04

mt

Adj. Nominas de
Accionistas y

C.C.O.

mt

Atentamente


F.T. Luis Alarcón
GERENTE GENERAL

OK/mt

Detos documentos



12 AGO 2004



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



Dr. Jaime Aillon Albán
Quito - Ecuador

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
"CENTRO DE FISIOTERAPIA ALFLO CIA. LTDA."

OTORGADA POR:
SILVIA DEL PILAR FLORES ALVEAR

A FAVOR DE:
LUIS HUMBERTO ALARCÓN CHAVEZ Y OTROS

CUANTÍA: U.S. \$ 4.000,00

A.R. Di. 3 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano de Quito, hoy día miércoles veinte y siete de marzo del año dos mil dos, ante mi doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO PUBLICO DE ESTE CANTON, comparecen al otorgamiento de la presente celebración de la presente escritura, por una parte. y en calidad de CEDENTE la señorita SILVIA DEL PILAR FLORES ALVEAR, soltera, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionarios los señores: LUIS HUMBERTO ALARCON CHAVEZ, casado, Doctor PABLO AGUSTIN RAMOS GUARDERAS, casado; y, GLORIA VICENTA ALARCON CRAVEZ, soltera, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía CENTRO DE FISIOTERAPIA ALFLO CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedente, la señorita SILVIA DEL PILAR FLORES ALVEAR; y por otra en calidad de cesionarios los señores: LUIS HUMBERTO ALARCON CHAVEZ, casado, Doctor PABLO AGUSTIN RAMOS GUARDERAS, casado; y GLORIA VICENTA ALARCON CRAVEZ, soltera, Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, por sus propios derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A).- La compañía CENTRO DE FISIOTERAPIA ALFLO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el dieciséis de noviembre del dos mil uno, ante el Doctor Jorge Vásquez López, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, suplente; aprobada con resolución número cero uno Q.I.J. cincuenta y nueve cincuenta (No.01.Q.I.J.5950) dictada por Superintendencia de Compelías el veinte de diciembre del dos mil uno, inscrita con el número Cuatrocientos Treinta y Uno de cinco de Febrero del dos mil dos, en el Registro Mercantil.- B).- La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el día martes doce de marzo del dos mil dos, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó a la socia señorita SILVIA DEL PILA FLORES ALVEAR, para que transfiera el total de sus participaciones que posee en esta compañía, a favor de los señores LUIS HUMBERTO ALARCON CHAVEZ, PABLO AGUSTIN RAMOS GUARDERAS y GLORIA VICENTA ALARCON CHAVEZ. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuesto

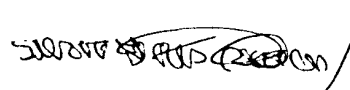


NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

la compareciente SILVIA DEL PILAR FLORES ALVEAR, por sus propios derechos, cede en venta real y efectiva sus cuatro mil participaciones que posee en la Compañía CENTRO DE FISIOTERAPIA ALFLO CIA. LTDA., de la siguiente manera: Un mil novecientas noventa participaciones a favor del señor LUIS HUMBERTO ALARCON CHAVEZ, Un mil novecientas noventa participaciones a favor del Doctor Pablo Agustín Ramos Guarderas; y veinte participaciones a favor de la señorita GLORIA VICENTA ALARCON CHAVEZ, con todos los derechos inherentes a las mismas, esta última declara conocer las obligaciones y derechos de la compañía. Por lo tanto, asume como nueva socia de la Compañía CENTRO DE FISIOTERAPIA ALFLO CIA. LTDA., todas las obligaciones y derechos que como tal le corresponden. CUARTA.- CAPTACION.- Las partes aceptan la transferencia de las participaciones conforme a lo estipulado en el presente instrumento. QUINTA.- PRECIO.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de CUATRO MIL DOLARES, suma que la cedente declara tenerla recibida a su entera satisfacción, de la siguiente manera: Un Mil novecientos noventa Dólares, que el cesionario señor Luis Alarcón Chávez ha cancelado en dinero efectivo; Un Mil novecientos Noventa dólares que el cesionario Doctor Pablo Ramos Guarderas ha cancelado en dinero efectivo; y Veinte dólares que la cesionaria señorita cancelado en dinero efectivo. Gloria Vicenta Alarcón Chávez, ha SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para conseguir que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la Inscripción en el Registro mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña una copia del acta de junta general de socios, de la que consta el consentimiento unánime del

capital social, autorizando a la socia compareciente para que transfiera el total de sus participaciones que posee en la compañía a favor de los cesionarios. OCTAVA.- GASTOS.- Todos los gastos que demande la celebración del presente instrumento, hasta su legalización en el Registro Mercantil serán de cuenta de los cesionarios, prorrateado al número de participaciones que adquieren. Por su parte el señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el señor doctor FREEDDY ROGELIO RODRIGUEZ NOBOA, Abogado, portador de la Matrícula Profesional número cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro, del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento del presente instrumento, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue íntegramente a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto, para constancia de lo cual firman juntamente con el señor Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

X 

X SILVIA DEL PILAR FLORES ALVEAR

C.C. 170809323-6

X 

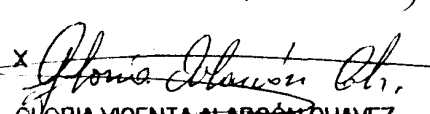
X LUIS HUMBERTO ALARCÓN CHAVEZ

C.C. 170639443-2

X 

X DR. PABLO AGUSTÍN RAMOS GUARDERAS

C.C. 170491416-4

X 

X GLORIA VICENTA ALARCÓN CHAVEZ

C.C. 170056769-11

firmado.) DOCTOR JAIME AILDON ALBAN, NOTARIO CUARTO PUBLICO DEL CANTON QUITO.-
A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170056769-4
ALARCON CHAVEZ GLORIA VICENTA
08 FEBRERO 1.943
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
01 1 260 007
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 43

Gloria Alarcon

Notaria 4ta
29/02/06
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

4179

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 170809323-0
FLORES ALVEAR SILVIA DEL PILAR
06 DICIEMBRE 1.964
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
REG. CIVIL 03 132 01859
PICHINCHA / QUITO
GONZALEZ SUAREZ 64

Silvia Flores

ECUATORIANA ***** E33331222

SILTERO
SUPERIOR **EL NOTARIATO**
EDUARDO FLORES
MARIANA ALVEAR
QUITO 1960-88
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA N° H 839609

Guillermo Flores

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0001-200. 170056769-4
ALARCON CHAVEZ GLORIA VICENTA
PICHINCHA **QUITO**
SAN MARCOS

Alarcon

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE EXONERACION O DUPLICADOS
Elecciones del 21 de Mayo del 2000

VALOR USD 3.00
170809323-0 0001-200.
ALARCON CHAVEZ LUIS HUMBERTO
PICHINCHA **QUITO**
SAN MARCOS

Alarcon

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0173-201. 170491918-4
RAMOS GUARDERAS PABLO AGUSTIN
PICHINCHA **QUITO**
BENALCAZAR

Pablo Ramos

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE SANCCION

11/01/2000 1747 1954 170809323-0
FLORES ALVEAR SILVIA DEL PILAR
PICHINCHA **QUITO**
CHAUPICRUZ

Silvia Flores

ECUATORIANA***** V434313222

CASADO MERCEDES ISOLDE MURILLO VARAS

SUPERIOR MEDICO

JOSE RANOS

ROSANTO GUARDERAS

QUITO 11/11/96

11/11/2008

FECHA DE CADUCIDAD

651403

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170491916-4

RANOS GUARDERAS PABLO AGUSTIN

01 MARZO 1.962

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 07 1 108 0339

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 62

FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANIA 170639443-2

ALARCON CHAVEZ LUIS HUMBERTO

29 FEBRERO 1.960

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 1 311 02216

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 60



ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO ANA VERONICA TRUJILLO JIMENEZ

SUPERIOR EMPLEADO

BOLIVAR ALARCON

BLANCA CHAVEZ

QUITO 25-02-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR



Dr. Jaime Aillon Alban
Quito - Ecuador

RAZON: Dr. Jaime Aillon Alban, Notario Cuarto del Canton Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede Es FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a

27 MAR. 2002

[Signature]

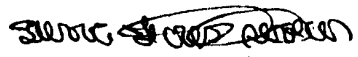
CENTRO DE FISIOTERAPIA ALFLO CIA. LTDA.

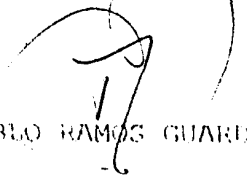
Constituida 16 de noviembre del 2001, aprobada con resolución No.01.Q.I.J.5950 dictada por Superintendencia de Compañías el 20 de diciembre del 2001, inscrita con el No.431 de 5 de Febrero de 2002, en el Registro Mercantil.

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE CENTRO DE FISIOTERAPIA ALFLO CIA. LTDA., correspondiente al día jueves 12 de marzo del 2002.

En la ciudad de Quito, el día martes doce de marzo del dos mil dos, a las 19H00 en el local de compañía ubicado en la calle Uiloa No. 616 y Acuña, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía CENTRO DE FISIOTERAPIA ALFLO CIA. LTDA., bajo la presidencia de la señorita Silvia Flores, Presidente de la compañía, actúa como secretario el Gerente señor Luis Alarcón.- Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria con el carácter de universal, con el objeto de resolver: como puntos PRIMERO.- La Cesión del total de las Participaciones de la socia Srta. Silvia del Pilar Flores Alvear.- SEGUNDO.- La renuncia al cargo de presidente de la Compañía.- TERCERO.- Inclusión de nueva socia; la señorita Presidente, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta los puntos a tratar; una vez que los socios deliberan sobre estos asuntos, la Junta General, por unanimidad RESUELVE: PRIMERO.- Autorizar la transferencia del total de las participaciones de la socia Srta. Silvia del Pilar Flores Alvear, de la siguiente manera: A).- Un Mil Novecientas Noventa participaciones a favor del Sr. Luis Humberto Alarcón Chávez; B).- Un Mil Novecientas Noventa participaciones a favor del doctor Pablo Agustín Ramos Guarderas; y, C).- Veinte Participaciones a favor de la señorita Gloria Vicenta Alarcón Chávez.- SEGUNDO.- Aceptar la renuncia al cargo de Presidente que venía desempeñando la señorita Silvia del Pilar Flores Alvear, quedando pendiente para una futura asamblea la designación de este cargo; TERCERO.- En virtud de la transferencia de participaciones a favor de la señorita Gloria Vicenta Alarcón Chávez, se la acepta como nueva socia de la Compañía. - A las 20H15, por agotado el orden del día, la Junta suspende la sesión, hasta que se redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la sesión a las 20H30 y se da lectura a esta acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.

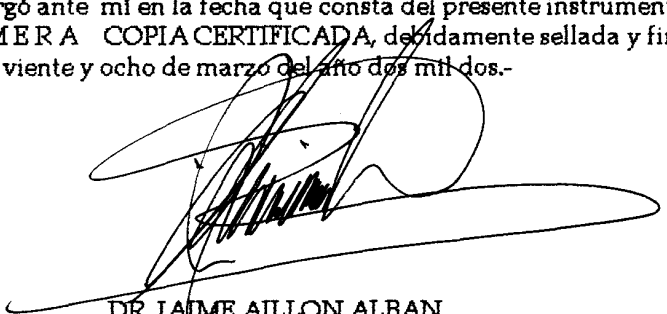

Sr. LUIS HUMBERTO ALARCON

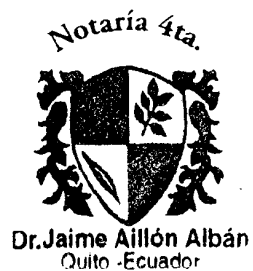

Srta. SILVIA FLORES A.


Dr. PABLO RAMOS GUARDEFAS.

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, el día de hoy jueves veinte y ocho de marzo del año dos mil dos.-


DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CENTRO DE FISIOTERAPIA ALFLO CIA. LTDA., celebrada ante el Doctor Jorge Vasquez López Notario Décimo Sexto (Suplente) con fecha dieciséis de noviembre del año dos mil uno, tomé nota del contenido de la presente TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Quito a, tres de abril del año dos mil dos.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 431, del REGISTRO MERCANTIL de cinco de Febrero del dos mil dos, a fs 375, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía “ **CENTRO DE FISIOTERAPIA ALFLO CIA. LTDA.** ”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a cinco de Abril del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng